



**Resumen de Acuerdos y Conclusiones de la Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEN en la reunión celebrada el día 19/09/2015**

En el día señalado se celebra reunión de la Comisión de Auditoría y Control de la RFEN con los siguientes acuerdos y conclusiones

1º Con las cifras económicas cerradas al 31/08/2015, se puede afirmar que los Ingresos Propios están por encima de lo previsto y los gastos propios por debajo.

2º Al 31/08/2015 se puede afirmar que se está cumpliendo el presupuesto mensualizado del total de gastos y también el presupuesto mensualizado de gastos propios.

3º No se está cumpliendo al 31/08/2015 el presupuesto mensualizado del total de ingresos (al incluirse las subvenciones del CSD), pero si se cumple el presupuesto mensualizado de ingresos propios.

4º No se cumple el resultado presupuestado al 31/08/2015, proponiendo diversas acciones económicas.

5º Respecto al Cierre económico del 2014 y a la vista de la falta del informe de Auditoría, la Comisión se reserva su opinión, hasta recibir dicho informe.

6º- Insistir en la necesidad de una reunión con los Auditores Externos para aclarar determinadas cuestiones de la carta de recomendaciones del ejercicio 2014 emitida por estos y aclaraciones de la memoria económica de 2014.

7º Respecto al Presupuesto 2016, la Comisión informa favorablemente una vez recibida la información adicional solicitada al equipo económico de la RFEN.

19 de Septiembre de 2015

**Resumen de Acuerdos y Conclusiones de la Comisión de Auditoría y Control Económico de la RFEN en la reunión celebrada el día 1/10/2015**

En el día señalado se celebra reunión de la Comisión de Auditoría y Control de la con los siguientes acuerdos y conclusiones.

1º Se ha celebrado la reunión de trabajo con los Auditores Externos. En el informe emitido por estos, indican que las Cuentas Anuales reflejan de forma fiel, la situación patrimonial y financiera de la Real Federación



# *Real Federación Española de Natación*



Española de Natación a 31 de diciembre de 2014, por lo que procedemos a informarlas favorablemente.

2º Poner de manifiesto la existencia de ciertos saldos principalmente relacionados con Barcelona 2013 y de saldos a cobrar con entidades vinculadas, cuya cobrabilidad la consideramos dudosa, y por ello, consideramos que el cierre del ejercicio 2014 debiera haber incluido provisiones suficientes como para cubrir la no cobrabilidad de esos saldos, aun cuando los Auditores Externos no han considerado necesaria la provisión de dichos saldos.

3º También manifestamos que existen ciertos saldos a pagar cuya exigibilidad pudiera no proceder.

4º Recomendar a la Junta Directiva aborde de cara al próximo cierre las siguientes cuestiones:

- a) Renovar anualmente el documento de compromiso de confidencialidad e incompatibilidad de los integrantes de los órganos directivos de la RFEN.
- b) Ampliar la herramienta administrativa de contabilidad denominada "Navision" para subsanar diferentes deficiencias detectadas.